

Interesado: Don Antonio Damián García.
DNI: 5613666.
Expediente: CO/2004/627/AG.MA/INC.
Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Córdoba, 16 de noviembre de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Especies Protegidas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don José Manuel Peña Muñoz.
DNI: 30450608.
Expediente: CO/2004/804/AG.MA/EP.
Infracciones: 1. Grave arts. 74.1, 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.
Fecha: 26 de octubre de 2004.
Sanción: 1. Multa 601,02 € hasta 60.101,21 €.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 16 de noviembre de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza y Especies Protegidas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Mariano Pomaquiza Zhygnay.
DNI: X3395681F.
Expediente: CO/2004/351/P.A/ENP.
Acto notificado: Resolución declarando la inexistencia de responsabilidad.

Córdoba, 16 de noviembre de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio

Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesada: Doña Francisca Serrano Corpas.
DNI: 52363262.
Expediente: CO/2004/720/AG.MA/ENP.
Infracciones: 1. Grave art. 26.2.e), 27.1.b) de la Ley 2/89, de 18 de julio.
Fecha: 13 de octubre de 2004.
Sanción: Multa 601,02 € hasta 60.101,21 €.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 16 de noviembre de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución de varios procedimientos sancionadores por infracción a lo establecido en la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y la Fauna Silvestres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución de los expedientes sancionadores GR/2004/341/G.C./CAZ y GR/2004/343/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada núm. 1, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2004/341/G.C./CAZ.
Interesado: Don Juan Cortés Heredia.
DNI: 27257546Q.
Infracción: Leve según el artículo 76.13 y Grave según los artículos 77.7 y 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.
Sanción: Mil setecientos euros (1.700 euros).
Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.
Acto notificado: Resolución definitiva.
Plazo de recurso: Recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Núm. Expte.: GR/2004/343/G.C./CAZ.
Interesado: Don Juan Santiago Segura.
DNI: 34865656W.
Infracción: Leve según el artículo 76.13 y Grave según los artículos 77.7 y 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.
Sanción: Mil setecientos euros (1.700 euros).
Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.
Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de recurso: Recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de éste en el BOJA.

Granada, 3 de agosto de 2004.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución del procedimiento sancionador GR/2004/224/GC/CAZ, por infracción a lo establecido en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente sancionador GR/2004/224/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada núm. 1, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2004/224/G.C./CAZ.

Interesado: Don Juan Luis Cortés Rodríguez.

DNI: 75240952V.

Infracción: Grave según el artículo 77.7 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Seiscientos un euro (601,00 euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de recurso: Recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Granada, 4 de agosto de 2004.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución del procedimiento sancionador GR/2004/293/GC/CAZ, por infracción a lo establecido en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente sancionador GR/2004/293/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2004/293/G.C./CAZ.

Interesado: Don Jonathan Martín Pérez.

DNI: 75154433.

Infracción: Grave, según los artículos 77.7 y 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Mil setecientos euros (1.700,00 euros).

Indemnización: Sesenta euros con once céntimos de euro (60,11 euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de recurso: Recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Granada, 5 de agosto de 2004.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución de varios procedimientos sancionadores por infracción a lo establecido en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución de los expedientes sancionadores GR/2004/437/G.C./CAZ y GR/2004/463/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2004/437/G.C./CAZ.

Interesado: Don Luis Santiago García.

DNI: 45713661B.

Infracción: Grave según los artículos 77.7 y 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Mil setecientos euros (1.700 euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de recurso: Recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Núm. Expte.: GR/2004/463/G.C./CAZ.

Interesado: Don Luis Santiago García.

DNI: 45713661.

Infracción: Leve según el artículo 76.5 y grave según los artículos 77.7, 77.9 y 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Mil setecientos euros (1.700 euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Acto notificado: Resolución definitiva.